



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General

Unidad Operativa de Adquisiciones

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de mayo de 2012.

DISPOSICIÓN UOA Nº 17/2012

VISTO:

Las Leyes Nº 1903, Nº 4041, el artículo 28 inciso 4º de la Ley Nº 2095 reglamentada por la Resolución CCAMP Nº 11/10 y la Actuación Interna Nº 21500/12 del registro de la Fiscalía General;

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Nota DTC Nº 25/12 (1/57), el señor Jefe del Departamento de Tecnología y Comunicaciones, manifestó la necesidad de proceder a la contratación de módulos del sistema de la empresa Payroll Argentina S.A. para uso del Departamento de Relaciones Laborales del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A., adjuntando las especificaciones técnicas y económicas elaboradas por la empresa mencionada, relacionadas con *“... las modificaciones necesarias para cumplimentar las necesidades actuales del Ministerio Público Fiscal, como la de permitir usar esta herramienta para implementar la liquidación de haberes..., facultades previstas en la Ley 1903 que confiere autarquía al Ministerio Público...”*.

Sistema de Gestión de Calidad certificado
bajo Normas IRAM -9001- 2008



GESTION
DE LA CALIDAD
RI -9000-3650



“2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina”

F(D.UOA)V04

Que asimismo, dejó constancia que *“...la empresa mencionada es la única distribuidora oficial del sistema que el Departamento de Relaciones Laborales de este Ministerio utiliza como aplicativo, habiendo sido este sistema inicialmente adquirido por el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la gestión de todo lo relacionado con la administración del personal, no existiendo la posibilidad de contratar otro que brinde las mismas prestaciones...”*.

Que a fin de dar trámite a la contratación citada se llevó a cabo una reunión entre el representante de la firma Payroll Argentina S.A. y el Jefe del Departamento de Relaciones Laborales del Ministerio Público Fiscal, con el objeto de interiorizarse acerca del alcance de los módulos que brinda la empresa, completar el requerimiento efectuado dando mayor satisfacción al futuro usuario y determinar las especificaciones técnicas del módulo de “Reimplementación de funcionalidad de liquidación de haberes de acuerdo a las nuevas necesidades del MPF”, conforme surge de fs. 66.

Que posteriormente, la empresa PAYROLL ARGENTINA S.A., a fs. 67/70, acercó una propuesta completando los alcances técnicos y económicos para dar cumplimiento con las necesidades del Ministerio Público Fiscal.

Que considerando los aspectos señalados, el Departamento de Tecnología y Comunicaciones elaboró el Pliego de Especificaciones Técnicas para la presente contratación, el cual obra glosado a fs. 76/113.

Que por su parte, el Departamento de Compras y Contrataciones elaboró un proyecto de pliego de bases y condiciones particulares y lo remitió para la conformidad del área requirente, conforme surge de fs. 138.

Que asimismo, por actuaciones internas FG N° 10611/09 y N° 19402/10, cabe señalar que este Ministerio Público Fiscal ha llevado adelante contrataciones directas por exclusividad con la firma PAYRROL ARGENTINA S.A.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General

Unidad Operativa de Adquisiciones

Que se ha llevado a cabo la publicación prevista por la Resolución FG N° 74/10, respecto al período de publicación en la página Web oficial de Internet del proyecto de pliego de bases y condiciones particulares elaborado para la presente contratación.

Que en virtud del monto oportunamente informado, el Departamento de Compras y Contrataciones elevó Nota DCyC N° 177/12, indicando el presupuesto oficial para la presente contratación, el cual asciende a la suma de pesos cuatrocientos ochenta y ocho mil ciento sesenta y dos con cuarenta centavos (\$488.162,40) IVA incluido.

Que a fs. 175/176, ha tomado intervención el Departamento de Presupuesto y Contabilidad, informando sobre la existencia de partidas presupuestarias suficientes para hacer frente a las erogaciones de la adquisición que tramita en estos actuados, habiéndose efectuado la imputación preventiva correspondiente en la partida presupuestaria 4.8.1. del Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal aprobado para el presente ejercicio.

Que el artículo 25 de la Ley N° 3318, modificatorio del inciso 2° del artículo 21 de la Ley Orgánica del Ministerio Público, dispone que es atribución de la Fiscalía General el “realizar contrataciones para la administración del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (...)”.

Que de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución FG N° 126/07 se ha constituido, en el ámbito de la Oficina de Programación y Control Presupuestario y Contable, la

Sistema de Gestión de Calidad certificado
bajo Normas IRAM -9001- 2008



GESTION
DE LA CALIDAD
RI -9000-3650



“2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina”

F(D.UOA)V04

Unidad Operativa de Adquisiciones del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A., a fin de intervenir en todos los procesos de adquisiciones que se realicen dentro de su órbita.

Que la reglamentación del artículo 13º de la Ley de Compras y Contrataciones de la Ciudad (Resolución CCAMP N° 11/10), establece que el acto administrativo que autoriza el procedimiento de selección y aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, recae en cabeza del titular de la Unidad Operativa de Adquisiciones.

Que se encuentran acreditados los requisitos exigidos en el inciso 4º del artículo 28 de la Ley N° 2095, conforme surge de las notas obrantes fs. 56/57 y 145/146, del Jefe del Departamento de Tecnología y Comunicaciones y de la firma PAYROLL ARGENTINA S.A., respectivamente.

Que en consecuencia corresponde autorizar el procedimiento de contratación directa por exclusividad conforme lo establecido en el art. 28 inc. "4" de la Ley N° 2095, concluir en que está fundada la "exclusividad" en la prestación y que no existen sustitutos convenientes de los bienes requeridos, disponer el correspondiente llamado y aprobar los Anexos I a V que, conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, regirán la contratación propiciada en la presente.

Que a fs. 177/181, ha tomado intervención el Departamento de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Oficina de Despacho, Legal y Técnica, no habiendo efectuado observaciones de orden jurídico al progreso de la presente medida.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las Leyes N° 1903, N° 2095 y N° 4041, la Resolución CCAMP N° 11/10 y la Resolución FG 126/07;

EL TITULAR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES

DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,

DISPONE:



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General

Unidad Operativa de Adquisiciones

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 06/12 por exclusividad, tendiente a lograr la contratación de módulos del sistema de la empresa Payroll Argentina S.A. para uso del Departamento de Relaciones Laborales del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A., de conformidad con las especificaciones que surgen del Anexo I que forma parte de la presente, con un presupuesto oficial de pesos cuatrocientos ochenta y ocho mil ciento sesenta y dos con cuarenta centavos (\$488.162,40) IVA incluido.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas que como Anexos I y II forman parte integrante de la presente disposición y que, conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, registrarán el procedimiento aludido en el artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el modelo de formulario original para cotizar y el modelo de invitación que como Anexos III y IV integran la presente Disposición.

ARTÍCULO 4º.- Invitar a la firma Payroll Argentina S.A. a presentar su oferta para la presente contratación.

ARTÍCULO 5º.- Establecer que los pliegos de la presente Contratación Directa serán gratuitos.

ARTÍCULO 6º.- Establecer el día 29 de mayo de 2012, a las 11:15 horas como fecha para la apertura de las ofertas.

Sistema de Gestión de Calidad certificado
bajo Normas IRAM -9001- 2008



GESTION
DE LA CALIDAD
RI -9000-3650



“2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina”

F(D.UOA)V04

ARTÍCULO 7º.- Publicar la convocatoria por dos (2) días en la cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones y en la página Web del Ministerio Público Fiscal.

ARTÍCULO 8º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se deberá atender con cargo a la partida 4.8.1. del Presupuesto General de Gastos de este Ministerio Público Fiscal para el ejercicio vigente.

ARTÍCULO 9º.- Invitar a la señora titular de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio Público a presenciar el acto de apertura de ofertas, a los fines de realizar el control concomitante del proceso, a cuyos fines deberá notificársele con una antelación no menor a cinco (5) días a la fecha del acto de apertura.

ARTÍCULO 10º.- Regístrese, en la cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones, en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal, invítese a la firma Payroll Argentina S.A., comuníquese a la Secretaría General de Coordinación, al Departamento de Tecnología y Comunicaciones, al Departamento de Relaciones Laborales, a la Oficina de Programación, Control Presupuestario y Contable y oportunamente archívese.

**FIRMADO: MIGUEL ANGEL ESPÍÑO. TITULAR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA C.A.B.A.
DISPOSICIÓN UOA N° 17/2012.**